

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

## Procesos y Técnicas de Reproducción Escultórica: Fundición (26011C3)

<b>Grado</b>	Grado en Bellas Artes	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades
--------------	-----------------------	-------------	---------------------

<b>Módulo</b>	Complementos Específicos de Formación para la Creación Escultórica	<b>Materia</b>	Creación Escultórica
---------------	--	----------------	----------------------

<b>Curso</b>	3º	<b>Semestre</b>	1º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa
--------------	----	-----------------	----	-----------------	---	-------------	----------

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Recomendación: B1 Inglés.
- Haber cursado al menos el 75% de los módulos 1, 2, 3.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica Propios de la asignatura:
- Desarrollo de los procesos, lenguajes y conceptos creativos a través de la práctica escultórica en los materiales férricos y no férricos.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG03 - Capacidad de comunicación
- CG04 - Capacidad heurística y de especulación para la resolución de problemas, la ideación y realización de proyectos y estrategias de acción
- CG05 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
- CG06 - Capacidad para trabajar autónomamente.
- CG07 - Capacidad para trabajar en equipo
- CG08 - Capacidad de colaboración y trabajo en equipos multidisciplinares
- CG09 - Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE04 - Comprensión crítica de la dimensión performativa y de incidencia social del arte.
- CE05 - Conocimiento de la teoría y del discurso actual del arte, así como el pensamiento actual de los artistas a través de sus obras y textos.
- CE06 - Conocimiento del vocabulario, códigos, y conceptos inherentes al ámbito artístico.
- CE07 - Comprensión y aplicación artística de los fundamentos y conceptos inherentes a cada técnica artística particular.
- CE09 - Conocimiento de métodos y técnicas de producción asociados a los lenguajes artísticos.
- CE12 - Conocimiento de los instrumentos y métodos de experimentación en arte.
- CE16 - Capacidad para identificar y entender los problemas del arte.
- CE17 - Capacidad de interpretar creativa e imaginativamente problemas artísticos.
- CE18 - Capacidad de comprender y valorar discursos artísticos en relación con la propia obra.
- CE19 - Capacidad de utilización de los diferentes recursos plásticos.
- CE21 - Capacidad de reflexión analítica y autocrítica en el trabajo artístico.
- CE22 - Capacidad para aplicar los materiales y procedimiento adecuado en el desarrollo de los diferentes procesos de producción artística.
- CE24 - Capacidad de aplicación de medios tecnológicos para la creación artística.
- CE32 - Habilidades y capacidades para la creación artística.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Dotar a los estudiantes de los instrumentos necesarios para la integración de sus conocimientos en procesos de creación autónoma y/o de experimentación interdisciplinar para que pueda desarrollar su práctica artística en todo tipo de formatos y espacios culturales.
- Preparar a la persona para aplicar los conocimientos adquiridos a una práctica artística profesional que, le permita tanto asumir la elaboración y defensa de argumentos, como la resolución de problemas en el ámbito artístico.
- Desarrollar las bases para elaborar un proyecto: Proceso de ejecución, proyecto de una obra y proyecto interrelacionado, bocetos maquetas.
- Conocer los principales lenguajes técnicos y artísticos que determinan la creación con materiales férricos y no férricos
- Aprender a llenar de contenido el campo de la actividad plástica, de evocaciones, recuerdos, sugerencias estéticas, ligadas a objetos que ocupan un lugar en el espacio, que tienen un volumen y que se desarrolla en el espacio real.
- Capacidad para dominar los materiales, las técnicas el contenido y la forma.
- Conocimiento y capacidad de presentar -promocionar la obra artística escultórica, mediante herramientas virtuales. Capacidad de adaptación y aceptación a nuevas experiencias creativas.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema 1. Maquinaria y herramientas en el trabajo con metales. Medidas de seguridad en el taller.
- Tema 2. Propiedades mecánicas y expresivas de los metales utilizados en el ámbito escultórico. Transformaciones y manipulaciones básicas.



- Tema 3. El valor expresivo de los metales. Técnicas de elaboración de esculturas en metal: técnicas directas y fundición.
- Tema 4. Fundamentos de la fundición escultórica. Posibilidades de la fundición de metales en el ámbito escultórico. Análisis de los métodos de trabajo en función a la morfología de la obra. Aleaciones y propiedades.
- Tema 5. Descripción de técnicas de fundición de metales : Técnicas de moldeo, ceras, revestimientos y terminación.

## PRÁCTICO

- Práctica 1: Realización de moldeo y vaciado del proyecto escultórico.
- Práctica 2: Realización de técnicas de moldeo y reproducción en bronce del proyecto escultórico.
- Práctica 3: Memoria descriptiva de los procedimientos escultóricos.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Jean Rudel. “Técnica de la escultura”. (1986)
- Pirson, J.F. “La estructura y el objeto” Publicaciones Universitarias, Barcelona. 1987.
- Maderuelo, Javier. “El espacio raptado. Mondadori. Madrid. (1990)
- Sorroche Cruz, A. “Nuevas técnicas y nuevos materiales en la fundición escultórica actual. El uso del poliestireno expandido”. (1998)
- Rudolf Wittkower. “La escultura: Procesos y principios”.(1988)

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alberto Giacometti. Tahar Ben Jelloun. (1991).
- David Smith. “David Smith 1906-1965” (1996, Reina Sofía).
- Louise Bourgeois. Museo de Arte Contemporáneo de Monterrey. (1995).
- Martin Chirino. Reina Sofía. (1991).
- Miquel Navarro. Instituto Cultural Cabañes (México DF). (1997).
- Richard Serra. Reina Sofía.(1992).

## ENLACES RECOMENDADOS

Fundiciones san Vicente.

<http://www.fundiciones-sanvicente.com/confidencialidad.htm>

Fundición y taller de metales Fundación Capa.

<http://www.capaesculturas.com/home/index.php>



Fundición Artística Art21.

[http://www.art21studio.com/Main\\_espanol.shtml](http://www.art21studio.com/Main_espanol.shtml).

Nuevos materiales y nuevas técnicas en la fundición escultórica : el poliestireno expandido como modelo gasificable

<http://hdl.handle.net/10481/14330>

Manual del fundidor de metales por Ernesto de Bergue

<http://hdl.handle.net/10481/19350>

Nuevos modelos gasificables aplicados a la técnica de la cascarilla cerámica: uso de pinturas refractarias

<http://hdl.handle.net/10481/21626>

Diseño y normalización de pátinas en la creación escultórica. Caracterización y procesos técnicos

<http://hdl.handle.net/10481/2020>

Fundición a la cera perdida con molde de cascarilla cerámica.

<http://innovacionumh.es/editorial/Fundicion.pdf>

ENLACES (Programas, proyectos y tutoriales):

<https://youtu.be/uRFcPSIGdcg>

<https://youtu.be/7UTzppE-doQ>

<https://youtu.be/MSqazcApFTk>



<https://youtu.be/WmQCbo23yG8>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases expositivas
- MD02 - Seminarios
- MD03 - Trabajo dirigido en el aula-taller
- MD04 - Presentación individual y/o colectiva de los trabajos y proyectos
- MD05 - Actividad autónoma del alumnado
- MD06 - Tutorías académicas

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

EVALUACIÓN CONTINUA:

SISTEMA GENERAL DE EVALUACION - SE3

Procedimiento Porcentaje de la calificación:

- Evaluación del grado de adquisición de competencias relacionadas con los contenidos de la materia a través de la evaluación continuada de las practicas de creación, y trabajos propuestos mediante el seguimiento en el aula taller. 60 %
- Resultado del estudio, lecturas, redacción y exposición de trabajos, cuadernos de campo, visitas de exposiciones, museos y ferias de arte 30%
- Asistencia y participación activa en las clases, seminarios y tutorías académicas. Hasta el 10%
- El derecho a ser evaluado mediante este sistema se pierde con 5 ausencias injustificadas.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1. Examen teórico y examen práctico: Examen teórico y realización de una escultura de temática y dimensiones totalmente libres mediante procedimientos escultóricos en los que intervenga la realización de un molde perdido, vaciado en cera y árbol de fundición.

2. Temporización:

- Examen teórico de desarrollo con una duración no superior a 90 minutos.
- Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.

3. Lugar:

- Talleres de escultura.

4. Materiales:



- Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba.

#### 6. Criterios de evaluación:

- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y grado de concreción del trabajo práctico.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y de autoevaluación.
- Nivel de interés, asistencia, constancia y puntualidad en el desarrollo y conclusión de las actividades propuestas.
- Destreza, creatividad y originalidad en el desarrollo de prácticas
- Habilidad para la presentación y exposición de los resultados.

#### 5. Procedimiento Porcentaje de la calificación :

- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen teórico. 20%
- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen práctico. 60%
- Asistencia. 20%.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento o al Coordinador del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento o del Coordinador del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

1.Examen teórico y examen práctico: Examen teórico y realización de una escultura de temática y dimensiones totalmente libres mediante procedimientos escultóricos en los que intervenga la realización de un molde perdido, vaciado en cera y árbol de fundición.

#### 2.Temporización:

- Examen teórico de desarrollo con una duración no superior a 90 minutos.
- Examen práctico con una duración no superior a 2 sesiones de 3 horas cada una.

#### 3. Lugar:

- Talleres de escultura.

#### 4. Materiales:

- Se recomienda llevar los materiales necesarios para el óptimo desarrollo de la prueba.

#### 6. Criterios de evaluación:

- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos y grado de concreción del trabajo práctico.
- Capacidad de relación, reflexión, crítica y de autoevaluación.



- Nivel de interés, asistencia, constancia y puntualidad en el desarrollo y conclusión de las actividades propuestas.
- Destreza, creatividad y originalidad en el desarrollo de prácticas
- Habilidad para la presentación y exposición de los resultados.

5. Procedimiento Porcentaje de la calificación :

- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen teórico. 20%
- Evaluación del grado de relación con los contenidos de la materia a través de examen práctico. 60%
- Asistencia. 20%.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

"Sus datos personales, aportados en la solicitud y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal".

